

Meta

Habilitar a todas las mujeres para que amamanten a sus hijos durante cuatro a seis meses y continúen la lactancia con la adición de alimentos complementarios hasta bien entrado el segundo año

»» Lactancia materna



Resultados

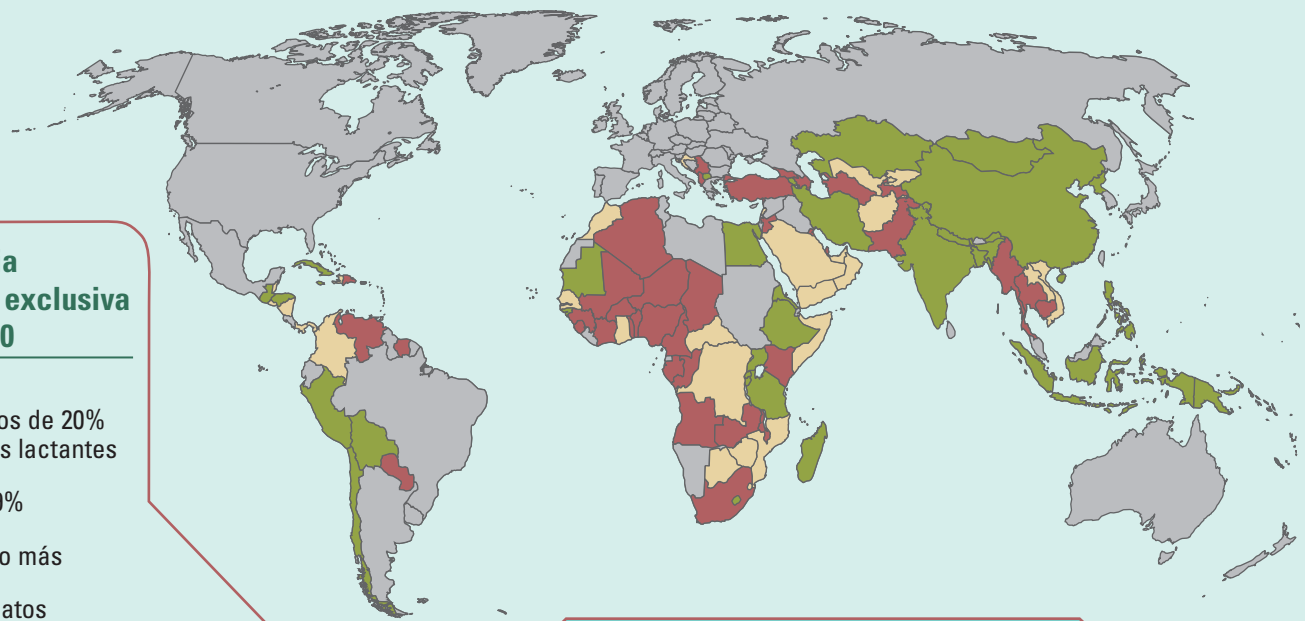
Las tasas de lactancia materna exclusiva aumentaron en un 10% en el curso del decenio. También mejoraron la tasa de lactancia con adición de alimentos complementarios y la lactancia prolongada durante el primer año de vida y el segundo.

... pero

Tan sólo se amamanta de manera exclusiva durante los cuatro primeros meses de vida a cerca de la mitad de los lactantes. Se recomienda actualmente que se amamante al lactante de manera exclusiva durante los primeros seis meses de vida*.

Lactancia materna exclusiva 1995-2000

- Menos de 20% de los lactantes
- 20-39%
- 40% o más
- Sin datos



Problema

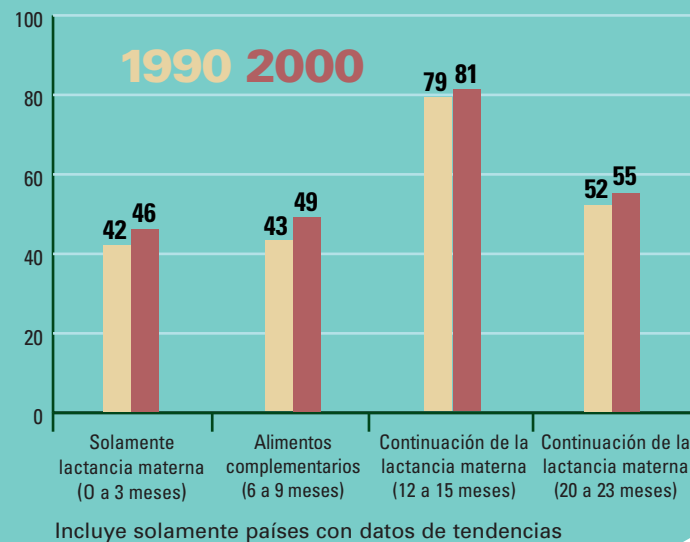
La leche materna constituye, por sí sola, el alimento ideal para los lactantes durante los seis primeros meses de vida en la medida en que contiene todos los elementos nutritivos, los anticuerpos, las hormonas y los antioxidantes necesarios para el crecimiento. La leche materna protege a los bebés contra la diarrea y las infecciones agudas de las vías respiratorias y estimula el sistema inmunológico del niño y la reacción a las vacunas; más aún, según ciertos estudios, la lactancia materna entrena para el niño diversas ventajas de índole cognoscitiva.

La lactancia materna ofrece también ventajas emocionales y de salud para la madre.

*Directrices emitidas durante la 54ta Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2001.

TENDENCIAS EN LA LACTANCIA MATERNA

Porcentaje de menores que reciben lactancia materna exclusiva, que reciben leche materna y alimentos complementarios y de aquellos que siguen recibiendo leche materna hasta determinadas edades



Prácticas óptimas

Cabe incluir entre las prácticas óptimas de amamantamiento la lactancia materna exclusiva, a saber, solamente leche materna, sin adición de alimentos sólidos o líquidos, durante los seis primeros meses de vida. Se recomienda continuar amamantando al lactante añadiendo alimentos complementarios, sólidos y semisólidos a partir de los seis meses. Se recomienda la lactancia prolongada hasta por lo menos el segundo año de vida con la adición de alimentos complementarios.

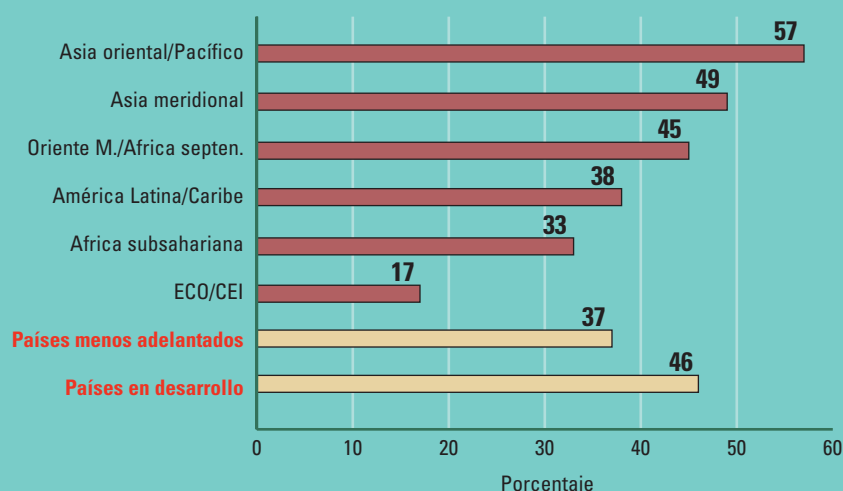
El Código Internacional

La Asamblea Mundial de la Salud aprobó en 1981 el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna a fin de proteger y promover el amamantamiento mediante la difusión de información adecuada a propósito de la alimentación del lactante y fijando normas de comercialización de los sucedáneos de la leche

materna y preparados que se administran en biberón. El Código prohíbe que se destinen al público en general tanto la publicidad como la promoción de estos productos y prohíbe también que el sistema de atención sanitaria les dé difusión. Es menester que todos los gobiernos promulguen leyes que incorporen las disposiciones del Código. Hasta la fecha, 24 países han recogido la totalidad de las disposiciones del código en sus sistemas legislativos mientras que otros 52 países han incorporado parte de las disposiciones a su legislación.

Menos de la mitad de los lactantes reciben leche materna

Tasas de lactancia materna a menos de cuatro meses (1995-2000)



Fuente para todos los datos: UNICEF, 2001.